Políticas públicas con enfoque de género frente al COVID-19*

PNUD para América Latina y el Caribe (2020). Nota Técnica: los impactos económicos del COVID-19 y las desigualdades de género recomendaciones y lineamientos de políticas públicas. *PNUD*: https://www.latinamerica.undp.org/content/rblac/es/home/library/womens empowerment/los-impactos-economicos-del-covid-19-y-las-desigualdades-degene.html

Accede también desde nuestro catálogo en línea de la biblioteca ENAP: https://bit.ly/307Yy3F



Esta nota técnica del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo - PNUD, brinda recomendaciones a los países de América Latina y El Caribe, para que sus respuestas frente a la emergencia del COVID-19 sean género responsivas, a través de sus tres líneas de oferta de apoyo: i) respuesta del sistema de salud, ii) gestión de crisis inclusiva e integrada e iii) impacto social y económico.

Ante la desaceleración global de la economía frente a la pandemia, los países deben implementar políticas públicas que mitiguen los efectos a las poblaciones más vulnerables que serán las más afectadas. Señala el documento que, los roles que asumen las mujeres y hombres dentro de la sociedad debido a normas y patrones culturales, son factores clave de los impactos diferenciados que atraviesan.

Estos factores se profundizan en América Latina donde existen mayores niveles de desigualdad y pobreza. Las condiciones de precariedad de las viviendas, como falta de agua potable y saneamiento, hacinamiento, o de familias que han visto reducidos o suprimidos sus ingresos por la informalidad

^{*}Reseña elaborada por Magaly García Fernández para la Escuela Nacional de Administración Pública. Bibliotecóloga, egresada de maestría en Literatura Hispanoamericana por la Pontificia Universidad Católica del Perú. Diplomado en Gestión Cultural por la UARM. Con experiencia en investigación aplicada, gestión de la información, gestión del conocimiento y gestión pública.

laboral, hacen imposible cumplir el aislamiento social establecido ante la pandemia y crean altos niveles de contagio en estos sectores.

Otro aspecto mencionado es que el trabajo doméstico no remunerado ha aumentado como consecuencia del COVID-19, siendo las mujeres las cuidadoras principales del hogar. A nivel mundial, hacen dos veces y media más de trabajo doméstico no remunerado que los hombres. Otros grupos vulnerables son las mujeres rurales e indígenas, migrantes, refugiadas, en cárceles, con hijos e hijas menores, embarazadas y adultas mayores.

Sin embargo, la representación de la mujer en la fuerza de trabajo de salud en el mundo es de un 70%, como lo señala la publicación. En América Latina, 57% son doctoras y 9 de cada 10 enfermeras son mujeres. Otro sector con sobrerrepresentación de las mujeres es el sector de turismo con 51% de empresarias, el transporte aéreo, entretenimiento, servicios de limpieza y cuidado doméstico remunerado. Lamentablemente, la informalidad laboral supera el 50% en América Latina, ello implica bajas remuneraciones, condiciones laborales precarias y nula protección social.

El cierre de colegios también afecta a las niñas y niños, tanto en su proceso de aprendizaje, como en la ración de alimento que recibían los estudiantes en escuelas nacionales. A pesar de los esfuerzos de los gobiernos por implementar educación a distancia, la brecha digital en América Latina, aún es muy amplia.

La OMS señala que la violencia de género "es un problema de salud global en proporciones epidémicas". Las políticas de aislamiento social necesarias por el COVID-19, han hecho que muchas víctimas de violencia se vean confinadas con su agresor, lo que origina un aumento de los casos de violencia de pareja y familia. Urgen políticas públicas en ese sentido.

Las medidas que proponen, buscan garantizar la integración de la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres en las tres líneas de oferta de los paquetes económicos de respuesta a la crisis, como:

1. Sistemas de salud resilientes con medidas en donde se aseguren las necesidades de las mujeres y el acceso a servicios de salud sexual y reproductiva, incluida la atención prenatal y postnatal, además del involucramiento de mujeres del sector salud en la toma de decisiones.

2. Gestión de crisis inclusiva y multisectorial: se presentan diversas medidas que buscan una gestión de crisis priorizando a personas con mayor riesgo. Se recomienda implementar plataformas virtuales de consultas directas a organizaciones de mujeres y garantizar la continuidad de los servicios educativos a distancia. Implementar sistemas de protección y refugios para los huérfanos y dependientes, producto de los efectos de la pandemia, asó como de otros grupos vulnerables como la población migrante, que puedan minimizar el riesgo de contagio y de situaciones de violencia sexual y de violencia basada en género.

Dentro de las políticas para las víctimas de violencia de género, se recomienda mantener y fortalecer los servicios públicos de salud y justicia, así como centros de refugio, líneas directas y mensajería, para seguir proporcionando ayuda en el contexto de emergencia sanitaria, así como promover campañas comunicacionales que aseguren la atención a la violencia contra las mujeres y violencia basada en género de manera creativa y sin exponer a la víctima.

Mantener las operaciones de los servicios de salud y protección para ayudar a las mujeres víctimas de la violencia es indispensable para que ellas puedan abandonar sus hogares y buscar ayuda cuando sea necesario, incluso bajo la cuarentena.

3. Medidas anticíclicas para el estímulo económico, protección del empleo, protección de servicios sociales y sostenimiento de la actividad productiva con perspectiva de género: son aquellas que buscan garantizar la universalidad de la protección social, políticas sociales y de acceso a servicios básicos. Además las medidas que proporcionan mayor liquidez como subsidios o transferencias focalizadas en sectores afectados por la crisis, medidas de estímulo financiero vía créditos, seguros y garantías, y en alivios fiscales que puedan dar un respiro a los sectores más afectados, especialmente las micro, pequeñas y medianas empresas.

Estas políticas pueden ser:

- a. Política fiscal activa para aliviar la carga tributaria de micros, pequeñas y medianas empresas que son propiedad de mujeres.
- b. Política monetaria, cambiaria y de mercado de capitales para inyectar liquidez a la economía garantizando que el sistema financiero tenga capacidad continua de irrigación de recursos de crédito para financiar la actividad productiva.

- c. Política de estímulos y alivios financieros Incluyen todas las medidas para la financiación de capital de trabajo u otros mecanismos de préstamo focalizado, esquemas de garantías y seguros, así como las medidas de alivio financiero para personas que buscan proteger el ingreso. La integración de la perspectiva de género en las políticas de estímulo financiero busca romper las barreras formales e informales que limitan el acceso al crédito y de otros servicios financieros de las mujeres, que están condicionados por la existencia de colaterales y garantías físicas (como propiedad de inmuebles, tierras y equipos), así como por los niveles de ingreso.
- d. Política de Protección social Las medidas incluyen el aseguramiento de transferencias de recursos, subsidios y pensiones y establecer garantías de seguridad social a la población en mayor nivel de vulnerabilidad, como las personas adultas mayores, los y las trabajadoras informales, los y las trabajadoras domésticas remuneradas familias en situación de pobreza o recaída de la pobreza que cuenten con familiares cuidado- dependientes
- e. Política de empleo Medidas dirigidas al mantenimiento del empleo (como el trabajo a jornada reducida, las vacaciones pagadas y otros subsidios) y políticas dirigidas al sector informal, así como concesión de ayudas financieras y desgravaciones fiscales, en particular a las microempresas y pequeñas y medianas empresas.
- f. Política de cuidados y de corresponsabilidad Impulsar medidas de política que permitan reconocer, reducir y redistribuir la sobrecarga de trabajo doméstico que se produce al interior de los hogares por cuidados de salud y cuidado de niñas, niños, personas mayores y personas con discapacidad, y que es absorbida mayoritariamente por las mujeres.
- g. Políticas de garantía de servicios esenciales Las mujeres en situación de pobreza se verán más afectadas, no solamente por el trabajo de cuidados y la pérdida de ingresos si están en la informalidad, sino por las propias condiciones de infraestructura en sus hogares, barrios y comunidades.

Esta nota técnica por tanto, muestra una serie de recomendaciones importantes para introducir el enfoque de género en las políticas públicas y medidas frente a la pandemia. Con la experiencia que tiene el PNUD a través de sus oficinas país en América Latina, creo que es importante recoger sus recomendaciones y adaptarlas a nuestras realidades.

Muchos de los problemas socioeconómicos son similares en América Latina. Por ejemplo, en el Perú, donde el empleo informal supera el 70%, ha traído como consecuencia que muchas familias se queden sin ingresos frente a las medidas de aislamiento.

157

Otro de los temas comunes que encuentro, es en las labores domésticas no remuneradas que realizan las mujeres y que en muchos casos se suman ahora al trabajo remoto y al acompañamiento pedagógico de las clases virtuales de sus hijos menores.

Sin embargo, al ser las desigualdades de género multidimensionales, condiciones económicas o interculturales, agudizan las brechas de inequidad y exclusión social.

De acuerdo a la Encuesta Nacional de Uso del Tiempo realizada en el 2010 por el INEI, el trabajo doméstico no remunerado de una mujer es de 35,44 horas frente a 14,08 horas de un hombre, en Lima Metropolitana. Mientras que en la sierra y la selva es de promedio 42 horas de las mujeres frente a 16,5 de los hombres¹. En un contexto de pandemia que vivimos, esta inequidad en el uso del tiempo, se agudiza afectando principalmente a las mujeres.

Las recomendaciones que realiza PNUD por tanto, son pertinentes al llamar la atención del enfoque de género en las políticas públicas y medidas frente al COVID-19. Sería interesante documentar las medidas que ya se están implementando en la Región para poder analizar si se han tomado en cuenta estas recomendaciones, además tener data estadística de nuestro país sobre la sobrerrepresentación de las mujeres en sectores de salud y de turismo, para facilitar la toma de decisiones en las medidas a implementar en estos sectores.

¹ Defensoría del Pueblo (2019). El impacto económico del trabajo doméstico no remunerado y de cuidados en el desarrollo de las mujeres. Lima: Defensoría del Pueblo